



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO EVANGÉLICO LABRANZA DE DIOS

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el instrumento que orienta todos los procesos que ocurren en un establecimiento educacional, clarifica a los actores las metas de mejoramiento, da sentido y racionalidad a la gestión para el mediano o largo plazo, permite la toma de decisiones pedagógicas y curriculares, articula los proyectos y acciones innovadoras en torno al aprendizaje y la formación de los alumnos, en resumen, ordena las grandes tareas en torno a objetivos compartidos.

El Colegio Evangélico Labranza de Dios está emplazado en el sector de Chorrillos bajos de la ciudad de Viña del Mar, su dirección actual es Calle Miraflores 467.

El Ministerio de Educación, otorga el Reconocimiento oficial del Estado al Colegio Evangélico Labranza de DIOS por Resolución Exenta 0922 del 30 de junio de 1999.

El Colegio Evangélico Labranza de Dios es sostenido por la Corporación Educacional Labranza de Dios, con un carácter evangelizador.

El Proyecto Educativo Institucional se define como un instrumento de planificación y gestión que requiere de un compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, que permite en forma sistematizada hacer viable la misión del establecimiento, que requiere de una programación de estrategias para mejorar la gestión de sus recursos y la calidad de sus procesos, en función del mejoramiento de los aprendizajes, teniendo como objetivo general entregar al alumno una educación integral y con sólidas bases cristianas, que respete las normas básicas de convivencia social, tolerancia, respeto y solidaridad. Que permitan el óptimo desarrollo de sus capacidades individuales. Todo lo anterior en el marco de la Reforma Educacional, que busca mejorar la calidad y equidad de la Educación.

El Proyecto Educativo Institucional, incluye y tiene presente las orientaciones educacionales del Gobierno de Chile, que se fundamentan en:

- Mejorar la calidad de la educación, garantizando un aprendizaje efectivo de las habilidades y competencias culturales básicas.
- Lograr una mayor equidad, favoreciendo a los alumnos con mayores carencias.
- Incorporar a todos los integrantes de la comunidad educativa, asumiendo que la educación es tarea de todos.



VISIÓN

El Colegio Evangélico Labranza de Dios se consolidará como un establecimiento con una visión Cristo céntrica procurando formar una generación de niñas, niños y adolescentes integrales, con valores, virtudes y principios cristianos, que serán un aporte al desarrollo y crecimiento proximal y distal de sus familias, comunidades, localidades y entorno territorial.

MISIÓN

El Colegio Evangélico Labranza de Dios tiene como misión, ofrecer una educación efectiva y de calidad, tanto en lo académico como en lo valórico, informando, formando y transformando por medio de los principios cristianos al educando, con el fin de capacitarlos para enfrentar con éxito los desafíos de la vida.

Asumir los principios cristianos, implica que éstos se conviertan en nuestras normas educativas, motivaciones interiores y, al mismo tiempo, objetivo final.

Excelencia académica y valores morales son objetivos que el colegio persigue, con el fin de que nuestros educandos influyan positivamente y de manera trascendente en la sociedad, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la familia, núcleo básico de ella.

En consecuencia, nuestra acción es la entrega de una educación de calidad, que nos permita, por una parte, alcanzar la mencionada excelencia, traducida en resultados de aprendizajes relevantes y significativos y, por otra parte, construir una comunidad educativa que favorezca un desarrollo armónico del educando, considerando todas sus dimensiones y capacidades.

Para ello, propiciamos una enseñanza personalizada que favorezca la singularidad y autonomía de los educandos, respetando sus talentos, coherente con el fin de formar personas libres y responsables, capaces de formular su propio proyecto de vida, inspiradas en la persona de Jesucristo.

IDEARIO INSTITUCIONAL

El ideario institucional estará sostenido por los siguientes aspectos:

- La formación valórica y académica que sustenta el Proyecto Educativo Institucional, brinda el marco de referencia para la interpretación de los lineamientos curriculares oficiales y las normativas vigentes.
- El concepto de calidad de la educación que se asume, es el de una formación integral, personalizada y holística.
- La consolidación de valores contenidos en los principios cristianos, promueven la defensa de la vida, la libertad, la disciplina y la dignidad de las personas.
- La visión integradora de todos los estamentos participantes, el riguroso cumplimiento de los Planes y Programas, los talleres extra programáticos artísticos, deportivos y científicos, además de los espacios reflexivos, permiten que el proceso de formación de niñas, niños y adolescentes sea efectivo.

Los sellos educativos son aquellos objetivos de aprendizaje y formación que como institución nos proponemos para el proceso educativo de nuestros estudiantes y que nos distinguen en su conjunto de otros proyectos educativos. Nuestros sellos son:

Búsqueda de mejora en los niveles de aprendizaje, Formación Cristo céntrica, Educación integral y Ambiente saludable. Estos sellos se expresan en un educando con espíritu crítico y reflexivo ante las influencias socio – culturales. Con buenos hábitos de trabajo y disciplinado. Honesto, integro, respetuoso, empático, responsable y solidario.

OBJETIVO GENERAL

Promover la comprensión de la realidad del ser humano y del mundo actual, sobre la base de una labor pedagógico-científica, que contemple los aspectos ético- sociales, en el marco de la cosmovisión cristiana, atendiendo al educando en forma integral, tomando en cuenta sus diferencias individuales y procurando un aprendizaje efectivo de este, sobre la base de una estimulación constante, basada en el amor y reconociendo que cada niña, niño y adolescente es un ser con talentos únicos, que con la estimulación adecuada puede alcanzar las más altas metas en su quehacer escolar, de acuerdo a las capacidades con que ha sido dotado, para lo cual se debe orientar al alumno, con el fin de que descubra y desarrolle su vocación. A dicha meta se aspira integrando al apoderado en el quehacer educativo y fomentar el amor hacia el prójimo incentivándolo a trabajar organizadamente, con el fin de beneficiar a todos los

integrantes de la Comunidad Escolar en un clima armonioso, en el cual cada uno reconozca que se enriquece y crece.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PRE- BÁSICA

- 1.- Brindar y experimentar el amor al prójimo, en situaciones cotidianas.
- 2.- Incentivar la imaginación y la creatividad, las formas de expresión personal y de comunicación verbal y gráfica.
- 3.- Favorecer el proceso de madurez del niño/a, en lo sensoriomotor, la manifestación lúdica y estética, la iniciación deportiva y artística, el crecimiento socio afectivo, el amor a los principios cristianos y el amor a la patria.
- 4.- Estimular los hábitos de integración social, de solidaridad y de cooperación en la convivencia grupal y conservación del medio ambiente.
- 5.- Fortalecer el compromiso de participación de la familia, en el proceso de Enseñanza Aprendizaje, a través de un vínculo permanente con la institución educativa.

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

- 1.- Promover el servicio al prójimo, en situaciones cotidianas.
- 2.- Reconocer la diversidad existente entre los seres humanos, tanto en relación con sus estilos de vida, como a los diferentes rasgos físicos y raciales de cada uno de ellos.
- 3.- Asumir actitudes respetuosas frente a los demás, de modo que la valoración de lo propio no sea la negación de los otros.
- 4.- Reforzar hábitos de preservación de la salud, en todas sus dimensiones, y la conservación

del medio ambiente.

- 5.- Conocer y valorar nuestra tradición y patrimonio cultural.
- 6.- Participar en la vida escolar y comunitaria, a través del ejercicio de los principios, derechos y obligaciones, señalados en el Régimen de convivencia, utilizando correctamente los espacios destinados al descanso y recreación.

OBJETIVOS DE LA ENSEÑANZA MEDIA

- 1.- Preparar al alumno para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de deberes, como ciudadanos en una sociedad democrática, con el firme compromiso de seguir los principios cristianos.
- 2.- Afianzar el rol de agentes de cambio positivo en la sociedad, como consecuencia de una vida íntegra, fundamentada en la educación Cristo céntrica.
- 3.- Desarrollar una actitud reflexiva y crítica, ante los mensajes de los medios de comunicación social.
- 4.- Favorecer el desarrollo de las capacidades necesarias para la prosecución de estudios superiores y el cumplimiento de su vocación.
- 5.- Propiciar la práctica de la actividad física y del deporte, para posibilitar el desarrollo armónico de los alumnos y favorecer la preservación de la salud.
- 6.- Favorecer la vida valórica activa en el ámbito escolar y familiar.
- 7.- Promover la creatividad artística y científica en sus diferentes ámbitos.

LÍNEAS DE ACCIÓN, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS ESPECÍFICOS.

Las actividades extracurriculares serán la forma de articular diferentes áreas y desarrollar integralmente al educando:

1.- Área de comunicaciones: En esta área se pretende desarrollar todas las habilidades y aptitudes que el educando posea en comunicaciones y en las más variadas formas de expresión, tanto oral como escrita.

2.- Área de liderazgo: Propende al desarrollo de la capacidad de liderazgo que poseen los educandos, de modo tal que sean partícipes en sus más variadas formas de expresión y de organización de trabajos, al interior de la comunidad educativa. Al respecto, es el Centro de Alumnos el estamento favorecedor del fortalecimiento de las habilidades y aptitudes innatas para proyectar ciudadanos cívicamente participativos.

3.- Área deportes: Estimula el desarrollo de una variedad de disciplinas deportivas, que permite la exploración de las capacidades y aptitudes que el educando posee. Se busca un desarrollo equilibrado entre mente y cuerpo.

4.- Área artística: Está enfocada hacia las diferentes manifestaciones artísticas. Los educandos pueden canalizar conocimientos previos sobre las distintas artes o aprender en calidad de principiantes.

5.- Área de ciencias: Capta las inquietudes científicas y estimula su desarrollo en los campos de las distintas ciencias. Busca despertar el afán de investigación, el uso de instrumental de laboratorio, etc.

6.- Área pastoral: Fortalecer y apoyar a cada familia y en especial a aquellas que están en etapa de formación. Contribuir al enriquecimiento espiritual de cada componente de esta institución Educativa y así mismo prestar el apoyo, consejería y orientación a todos aquellos que lo necesitan, para lograrlo compartiremos los sólidos valores cristianos universales (regla de oro), necesarios para el desarrollo de la humanidad, para lo cual nos dedicaremos a enfatizar la reflexión espiritual y el cambio de conducta. Usaremos como medio la palabra de Dios expuesta a través de devocionales diarios, retiros espirituales voluntarios, oraciones, acciones comunitarias solidarias, entre otros, trabajando en conjunto con CGP, CCAA y Convivencia Escolar.

PERFIL DEL PERSONAL QUE TRABAJA EN LA UNIDAD EDUCATIVA

Se espera del personal docente, administrativo y de servicio que:

- 1.- Conozca, comprenda, respete y haga cumplir los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional.
- 2.- Se comprometa con el ideario y los objetivos institucionales.
- 3.- Participe de manera activa y creativa en el Proyecto Educativo Institucional, realizando acciones de diagnóstico, planificación, conducción, seguimiento y evaluación, junto a sus pares y al equipo directivo.
- 4.- Manifieste un buen nivel de relación y comunicación para trabajar en equipo.
- 5.- Cumpla con sus responsabilidades pedagógicas, técnicas, administrativas y/o de servicio, determinadas por las autoridades del establecimiento.
- 6.- Asista puntualmente al establecimiento, respetando los horarios establecidos para cumplir su labor diaria.

PERFIL DEL DOCENTE

Del docente perteneciente al Colegio Evangélico Labranza de Dios, se requiere que:

- 1.- Sea una persona respetuosa de los principios cristianos universales.
- 2.- Íntegro.
- 3.- Con vocación de maestro, responsable y adaptado al trabajo en equipo.
- 4.- Emocionalmente equilibrado, con una sana autoestima.
- 5.- Capaz de empatizar con las personas.
- 6.- Con salud compatible, excelente presentación personal, creativo y honesto.
- 7.- Llano a entregar y recibir críticas constructivas.
- 8.- Profesional titulado e idóneo para la docencia.
- 9.- Con dominio de los contenidos que enseña.
- 10.- Interesado en un permanente perfeccionamiento.

- 11.- Asertivo es sus decisiones y proyecciones.
- 12.- Que se relacione de manera respetuosa y coherente con la comunidad escolar.
- 13.- Que propicie un clima de calidez en su quehacer pedagógico.
- 14.- Que sea auténtico, veraz, conciliador y solidario.
- 15.- Que tenga claro sus objetivos personales y de su enseñanza.
- 16.- Que oriente la formación de competencias en sus alumnos, acorde a los niveles en los que se desempeñe, con criterio de realidad y guiado por el perfil institucional.
- 17.-Que esté dispuesto a hacer de su ámbito de trabajo, un espacio de investigación en los temas que le competen, y que, a la vez, resulten significativos para la comunidad a la que atiende en la institución.
- 18.-Que utilice metodologías de trabajo acordes a la enseñanza de los distintos tipos de saberes y encuadradas dentro de las teorías pedagógicas que corresponda.
- 19.-Que se mantenga informado acerca de los elementos de apoyo académico y didáctico con que cuenta el Colegio y los aproveche en beneficio de los educandos.
- 20.-Que esté dispuesto a ampliar el horizonte cultural de sus alumnos, rescatando el contexto histórico, político y social, que dé sentido a los contenidos curriculares a su cargo.
- 21.-Que se adapte a los cambios educativos que se generen como resultado de la evolución de paradigmas científicos y tecnológicos.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

Reconociendo que cada educando posee talentos y diferencias que los hace únicos, la aspiración del Colegio Evangélico Labranza de Dios es que el estudiante que integra nuestra institución desarrolle y posea las siguientes características:

- 1.- Respetuosa/o de los principios cristianos universales.
- 2.- Íntegro, con principios y valores al servicio de la sociedad.
- 3.- Con convicción de que tiene un propósito en su vida y que ha de cumplirlo.
- 4.- Creativo, con capacidad para proponer y desarrollar nuevas ideas tendientes a beneficiar la sociedad en que vive.
- 5.- Que demuestre iniciativa, sea participativo y colaborador del bien común.
- 6.- Con una sana autoestima.
- 7.- Preparado en lo académico, espiritual y emocional, para enfrentar los diferentes desafíos.

- 8.- Comprometido con su entorno.
- 9.- Respetuoso, solidario y tolerante a la diversidad.
- 10.- Respetuoso de sus raíces culturales y tradiciones patrias.

- 11.- Con capacidad de internalizar cambios que le permitan afianzar los principios cristianos universales.
- 12.- Con espíritu crítico y reflexivo ante las influencias socio-culturales.
- 13.- Con buenos hábitos de trabajo y disciplinado.
- 14.- Con una amplia cultura.

PERFIL DEL APODERADO

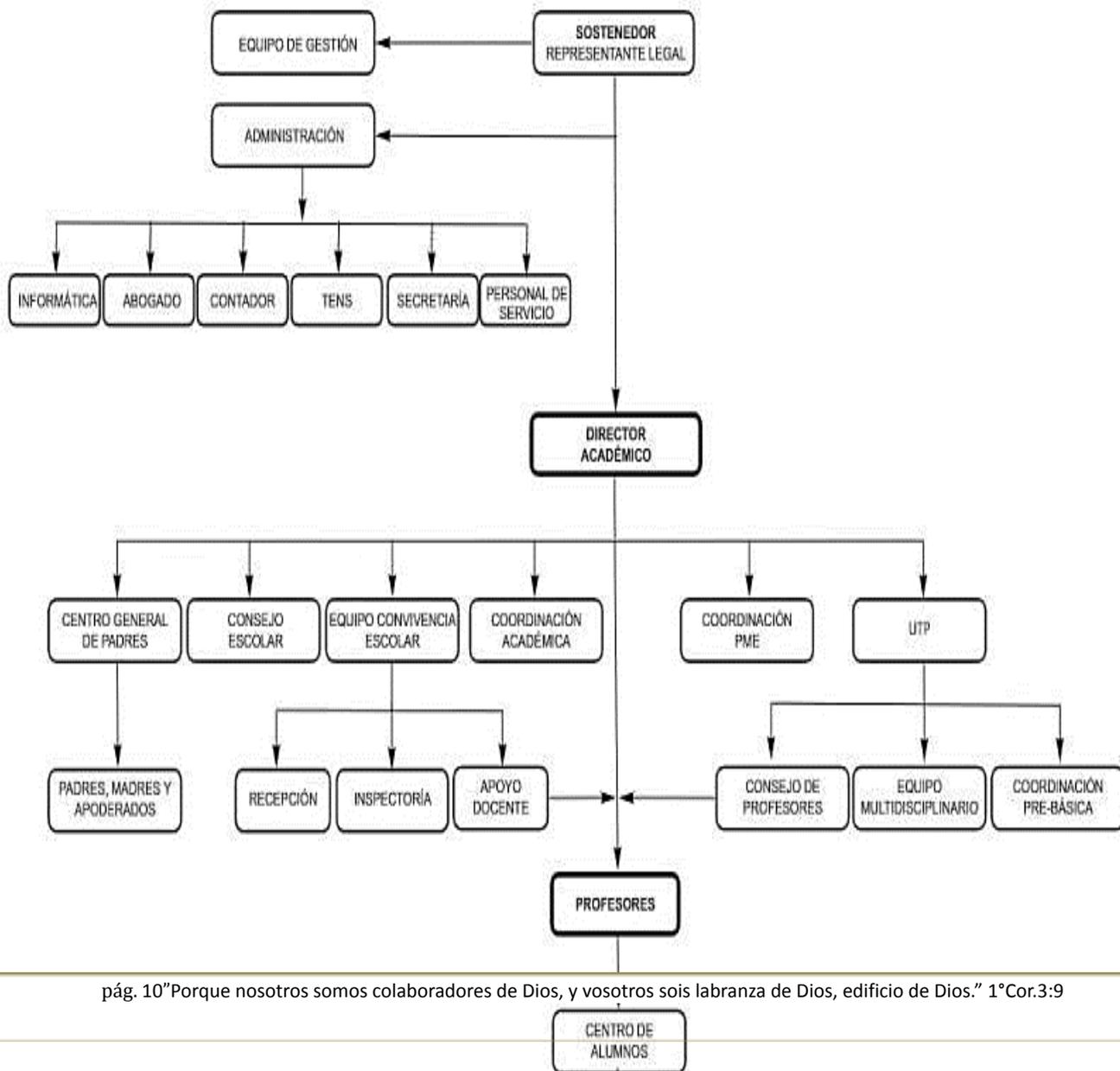
Los padres o tutores legales, como primeros educadores del alumno, deben asumir a cabalidad su importante rol, favoreciendo de esa manera la coherencia entre la educación familiar y la que propone nuestro establecimiento. Por esto, el Colegio asume la responsabilidad de poner a disposición de cada uno de ellos los medios de participación pertinentes, y aunar así todo esfuerzo para el logro de los objetivos comunes.

Las características del apoderado del Colegio Evangélico Labranza de Dios son:

- 1.- Respetuosa/o de los principios cristianos universales.
- 2.- Integrador y colaborador con el quehacer formador de la Comunidad Escolar.
- 3.- Permanente supervisor de su pupilo.
- 4.- Con sólida formación valórica, ética y moral.
- 5.- Comprometido con el aprendizaje de su hijo y con el Proyecto Educativo Institucional.
- 6.- Partícipe en todas las instancias creadas en el Colegio.
- 7.- Comprometido con la asistencia, puntualidad, responsabilidad y buenos hábitos de su pupilo.
- 8.- Orientador del aprendizaje y clima en su hogar.
- 9.- Poseedor de una buena comunicación con sus hijos y con el profesor.
- 10.- Facilitador de hábitos de estudios en el hogar.
- 11.- Propiciador del respeto y tolerancia hacia los demás.
- 12.- Respetuoso del proceso formador dirigido por el profesor.

DIMENSIÓN ORGANIZATIVA OPERATIVA

Para desarrollar el Proyecto Educativo el Colegio Evangélico Labranza de Dios cuenta con la siguiente estructura:



ORGANIGRAMA COLEGIO EVANGÉLICO LABRANZA DE DIOS

ROLES, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES.

1. REPRESENTANTE LEGAL:

Son deberes de los sostenedores cumplir con los requisitos para mantener el reconocimiento oficial del establecimiento educacional que representan; garantizar la continuidad del servicio educacional durante el año escolar; rendir cuenta pública de los resultados académicos de sus alumnos y cuando reciban financiamiento estatal, rendir cuenta pública del uso de los recursos y del estado financiero de sus establecimientos a la Superintendencia. Esa información será pública. Además, están obligados a entregar a los padres y apoderados la información que determine la ley y a someter a sus establecimientos a los procesos de aseguramiento de calidad en conformidad a la ley.

El representante legal y el administrador de entidades sostenedoras de establecimientos educacionales deberán cumplir con los siguientes requisitos: estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos 8 semestres, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste; no haber sido sancionado con las inhabilidades para ser sostenedor por haber cometido alguna de las infracciones graves señaladas en el artículo 50 del decreto con fuerza de ley N.º 2, de 1998, de Educación; no haber sido condenado por crimen o simple delito de aquellos a que se refiere el Título VII del Libro II del Código Penal, y, o la ley N.º 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes, y otros que establezca la ley.

2. DIRECTOR/A ACADÉMICO:

Es el docente directivo que, como jefe del establecimiento educacional, es responsable de la dirección, organización y funcionamiento de este, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes.

Son deberes del director/a:

- Dirigir el establecimiento de acuerdo con los principios de la administración educacional, teniendo siempre presente que la principal función del establecimiento es educar, y prevalece sobre la administrativa y otras, en cualquier circunstancia y lugar.
- Determinar los objetivos propios del establecimiento, en concordancia con los requerimientos de la comunidad escolar y de la comunidad local en que se encuentra.
- Coordinar y supervisar las tareas y responsabilidades del personal a su cargo.

- Proponer la estructura organizativa técnico-pedagógica para el colegio, que estime conveniente, debiendo salvo guardar los niveles básicos de Dirección, Planificación y Ejecución.
- Propiciar un ambiente educativo estimulante para el personal creando condiciones favorables para la obtención de los objetivos del plantel.
- Impartir instrucciones orientadas a la organización, funcionamiento y evaluación curricular del colegio, procurando una eficiente distribución de los recursos.
- Programar los diversos consejos técnicos y delegar funciones cuando corresponda.
- Velar por el cumplimiento de las normas de prevención, higiene, seguridad y disciplina dentro del establecimiento educacional.
- Cumplir las normas e instrucciones emanadas de las autoridades educacionales competentes.
- Remitir a las autoridades competentes del Ministerio de Educación las actas, estadísticas y otros documentos que le sean exigibles conforme a la reglamentación y legislación vigente.

3. UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA:

Es el docente directivo responsable inmediato de organizar, coordinar y supervisar el trabajo armónico y eficiente de los distintos organismos del establecimiento educacional, asesorando y colaborando directa y personalmente al director. Es responsable de asesorar al director en la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares.

Dentro de sus deberes se encuentra:

- Asistir a los consejos técnicos de su competencia.
- Velar, juntamente con el director, por el proceso enseñanza-aprendizaje del establecimiento, para que sea coherente con los objetivos educacionales vigentes.
- Programar, organizar, supervisar y evaluar las actividades correspondientes al proceso enseñanza-aprendizaje.
- Velar por el rendimiento escolar de los alumnos, procurando el mejoramiento permanente del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Propiciar la integración entre los diversos programas de estudios de las diferentes asignaturas.

- Asesorar al director en el proceso de elaboración del plan de actividades curriculares del establecimiento educacional.
- Contribuir al perfeccionamiento del personal docente del establecimiento en materias de evaluación y currículum.
- Dirigir los consejos técnicos que le competen y participar en los que le correspondan.
- Planificar, supervisar y evaluar los planes y programas especiales, acordes a las necesidades y características de la comunidad escolar.
- Determinar, en la planificación escolar, la distribución de alumnos, cursos y docentes por asignaturas, áreas, niveles y especialidades.
- Estudiar y promover estrategias de equipamiento de recursos metodológicos y medios audiovisuales adecuados a la realidad del establecimiento.
- Delegar cualquiera de estas funciones, según su naturaleza, en cualquier otro funcionario del establecimiento, previa autorización del director.

4. ORIENTADOR/A:

Es el docente responsable de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de orientación educacional, vocacional y de programas especiales del establecimiento educacional.

Dentro de sus deberes se encuentra:

- Planificar, coordinar y realizar efectivamente las actividades de orientación educacional, vocacional y profesional del establecimiento, de acuerdo con el equipo técnico.
- Asesorar específicamente a los Profesores jefes en su función de guía del alumno, a través de la Jefatura y Consejo de Curso, proporcionándole material de apoyo a su labor.
- Asesorar técnicamente a profesores jefes y de asignaturas, en materias de orientación y rendimiento escolar.
- Coordinar y asesorar la programación de las actividades propias de los programas especiales. Talleres para padres, Plan de Gestión de Convivencia, Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, Plan de prevención de drogas y alcohol.

5. COORDINACIÓN ACADÉMICA:

Es el docente que asume dentro de sus funciones el contribuir al mejoramiento de los procesos claves de la gestión y práctica pedagógica del establecimiento, mediante el acompañamiento al equipo de UTP y docentes, apoyando en la conducción de instancias de reflexión pedagógica.

Dentro de sus deberes se encuentra:

- Manejar y conocer el reglamento de evaluación.
- Monitorear el rendimiento escolar de forma permanente.
- Atender a los apoderados de los alumnos con problemas de rendimiento, en casos calificados.
- Mantener estadísticas de calificaciones por niveles y asignaturas.
- Establecer y sugerir diseños y/o modelos evaluativos que permitan obtener información de necesidades, proceso y producto de las acciones curriculares que se estén realizando.
- Colaborar en la detección de problemas de aprendizaje de los alumnos, investigar sus causas y proyectar situaciones de ajuste, con el fin de disminuir la repitencia o deserción.
- Orientar al profesorado hacia la correcta interpretación de las disposiciones legales reglamentarias vigentes sobre evaluación y promoción.
- Mantener actualizada información de alumnos, docentes y apoderados en plataforma para gestión académica.
- Colaborar en la detección de problemas de aprendizaje de los alumnos, investigar sus causas y proyectar situaciones de ajuste, con el fin de disminuir la repitencia o deserción.
- Apoyar a UTP en el diseño y ejecución de instancias de reflexión pedagógica y desarrollo profesional docente.
- Mantener actualizada información de alumnos, docentes y apoderados en plataforma para gestión académica.
- Llevar a cabo los programas de monitoreo y apoyo pedagógica, PAA, PAES, Pro-retención, etc.
- Realizar seguimiento de estudiantes con problemas de ausentismo escolar y coordinar entrevistas con UTP y Profesores Jefes.
- Llevar estadística de asistencias de apoderados a citaciones y/o reuniones de apoderados.
- Mantener actualizada información de la asistencia de apoderados a reuniones y/o citaciones con docentes.

6. CAPELLÁN:

Es un docente con certificación de su ordenanza pastoral encargado de guiar a los alumnos, profesores y apoderados en el ámbito espiritual, desarrollando una programación para la realización de tales fines.

El establecimiento educacional tendrá a lo menos un Capellán, siendo sus deberes:

- Organizar devocionales diarios para realizar con los alumnos al inicio de cada jornada.
- Organizar y supervisar el desempeño del Departamento de Pastoral.
- Orientar y brindar asesoría pastoral a alumnos, profesores y familias que lo necesiten y requieran.
- Planificar y Supervisar la celebración de la Semana de la Biblia, semana Santa y Navidad en conjunto con el Departamento de Religión.

PROYECTO CURRICULAR

En nuestro estilo pedagógico, destacamos como características más importantes, las siguientes:

-Educación personalizada: Consideramos que cada alumno es único y requiere una atención individualizada, por lo cual se debe hacer un especial seguimiento de la capacidad de aprendizaje y la evolución en los estudios.

-Educación integradora: Concebimos la formación del alumno, como un desarrollo armónico de todas las facultades, tanto intelectuales, como artísticas, deportivas, etc.

-Pedagogía creativa: Procuramos que los alumnos den una adecuada respuesta a las nuevas necesidades y que puedan desenvolverse en un mundo cada vez más tecnológico y competitivo, estimulando el desarrollo de su creatividad e imaginación.

-Inserción en el entorno: Favorecemos la inserción de los alumnos en el entorno social, por medio del fortalecimiento de lazos respecto de su comuna, ciudad y región. Esto, a través del trabajo realizado en los diferentes subsectores de aprendizaje.

-Formación para la vida: Se educa desde la vida y para la vida, a fin de que puedan reconocer y comprender, de manera crítica y constructivamente, el funcionamiento de nuestra sociedad.

-Nuevas tecnologías: El Colegio incorpora el uso de nuevas tecnologías en la didáctica de las diversas asignaturas, de modo que los alumnos se familiaricen y sepan aprovechar los recursos pedagógicos que ofrecen estos nuevos procedimientos.

MÉTODOS DE ENSEÑANZA

Los métodos tradicionales, resultan insuficientes para despertar el interés de los alumnos, acostumbrados a la asombrosa velocidad de los medios de comunicación masiva. Por ello, el colegio propone, como objetivo a destacar, la incorporación de las más modernas técnicas de aula, así como los mejores equipos de apoyo.

-El Colegio propone para sus alumnos, un plan de estudios organizado, actualizado y de un alto nivel académico, en las diferentes áreas del desarrollo humano: afectiva, ética y espiritual; artística y creativa; intelectual y cultural; humana y social; biológica y física. Además, le entrega una pedagogía que valora la interactividad entre el profesor y el alumno y el desarrollo de las capacidades de autoaprendizaje que poseen los individuos.

-Uno de los factores que determinan la efectividad del aprendizaje, es el uso eficiente del tiempo de aprendizaje en clases; en consecuencia, el Colegio se ha de preocupar de la distribución y supervisión adecuada del uso del tiempo por cada subsector de aprendizaje y tendrá una política firme, referente a la puntualidad, asistencia y comportamiento adecuado en clases, tanto con profesores como con estudiantes.

-El Colegio considera relevante contar con los materiales y recursos de apoyo educativo necesarios y suficientes, para profesores y alumnos. Hará un análisis y evaluación permanente de los recursos y materiales adquiridos y una revisión y estudio periódico, de las diferentes ofertas en esta área.

-La evaluación de los alumnos es considerada como parte crucial del proceso de enseñanza aprendizaje, por lo que es definida como un instrumento orientador para profesores, alumnos y apoderados, en relación con los logros de los estudiantes, tanto en lo académico, como en lo valórico y a la efectividad de los planes y estrategias de enseñanza. Por ende, será utilizada como un elemento de diagnóstico, monitoreo, y retroalimentación inmediata y continua, por parte del profesor.